

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO para 1878.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1878.

Los hay á diferentes precios, segun el lujo del cromo, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA BORRASCAS DE STA. CATALINA.

Hoy se cumplen 183 años de un suceso, cuyo recuerdo vá unido al cumplimiento de un voto religioso, que todos los años el día 25 de Noviembre lleva al Senado de esta ciudad y Cabildo eclesiástico á la ermita de nuestros gloriosos compatriotas y patronos á renovar ante el Dios de las misericordias el homenaje de su gratitud.

Y nada más justo: Cartagena recuerda hoy la terrible conflagración de dos poderosos elementos, el viento y el mar, que en igual día del año 1694 pusieronla al borde de una completa ruina. La acción comenzó á desarrollarse como á la media tarde, siendo tales sus progresos, que al sobrevenir la noche, la ciudad era ya un verdadero cuadro de desolacion. Diez horas mortales de penosa angustia, de ansiedad suprema estuvo Cartagena sufriendo sus iras en embates, y pendiente á cada momento de verse arrollada por el uno y arrastrada en escombros por el otro.

Los más sólidos edificios sintieronse conmovidos en sus cimientos, los menos fuertes vinieron al suelo: los añosos árboles no presentaban á la fuerza del vendaval otra resistencia que las de unas frágiles cañas, ni los grandes bajeles más seguridad que la que pudiera encontrar el débil esquife bajo las tormentas oceánicas. Los aleros de los terrados, las tejas y otros mil y mil fragmentos volaban por doquiera cayendo en estrepitosa lluvia, con inminente riesgo del transante. Todavía subsiste, como testigo elocuente de tanto desastre, la torre del molino que después fué erigida en capilla á San Cristóbal, cuyas aspas arrancó el viento trasportándolas á las inmediaciones del partido de la Alquila, cerca del terreno conocido por los Cuatro molinos.

El puerto, ese lago de suyo manso y apacible, cuya excelencia inspiró el estro sublime de Virgilio al tener que idealizar en su inmortal Eneida un puerto seguro para Eneas, habia cambiado su condicion tranquila por la de un océano embravecido. El mismo Andrea Doria en quien toma origen el proverbio tan comun entre los marinos de no haber otros puertos como los de Junio, Julio y Cartagena, seguramente no lo hubiera conocido en aquella tremenda noche. Sus aguas agitadas en hervidero espumoso precipitáronse con imponente oleaje y atronador estruendo sobre la bamboaleada ciudad, llevándose á su paso el pequeño muelle que servia de desembarcadero. De nada sirvieron á contenerlas las muros de defensa, contradiendo los levantados por el arte detrás de los de la naturaleza (1); por otra parte los portillos abiertos en ellos por el tiempo, y las puertas de S. Leandro dejaronle paso franco para venir á estrellarse contra los primeros edificios que eran la cárcel pública, carnicería y pescadería, socavándolos de tal manera que casi quedaron colgados (2) derramándose después por toda la parte O. de la poblacion, inundándola, principalmente, por ser la más próxima al mar la plaza de los Gonovesos, ó Mayor, que así se llamaba entonces la que hoy nombramos de Santa Catalina, ó de las Monjas, cuyos edificios padecieron tambien notablemente.

La tradicion señala las puertas de la iglesia de Santo Domingo por límite hasta donde rayó el mar en su invasion.

Tal fué á grandes rasgos, la tan renombrada y tradicional Borrasca de Sta. Catalina la mas grande de que hay memoria entre nosotros (3); tal el motivo que dió

origen al culto anual que la ciudad tributa al Todo-poderoso en accion de gracias de haberla preservado de una total ruina por la evidente intercesion de su patrona Maria Santisima del Rosel y Cuatro ángeles tutelares, en virtud de solemne acuerdo, cuyo texto no reproducimos por falta de espacio; pero conste que existe, por más que el P. Herraiz, digera que no se habia podido descubrir, y que continúe desconocido, sinó para todos, tal vez para los mas.

En cumplimiento de ese voto, el Ayuntamiento y Cabildo eclesiástico subirán mañana al encumbrado santuario de nuestros patronos á renovar la memoria de tan singular beneficio; práctica embellecida por el sentimiento tradicional y la poesia de los tiempos que la revisten de mayor prestigio y la hacen tanto más apreciable cuanto más se va apartando de su origen.

Manuel Gonzalez.

(Del «Eco de Cartagena» del 24.)

LA PAZ DE MURCIA.

Segun dice ayer el «Boletín» el día 21 del actual ha tomado posesion del destino de Secretario del Gobierno civil de esta provincia el Sr. D. Manuel Castejon y Corral, nombrado por real órden de 28 de Octubre anterior.

Próximo á darse principio á las obras del trozo primero de la seccion entre Totana y Mazarron de la carretera de Cieza á Mazarron por Mula y Totana, en el cual está comprendida la travesía de esta última poblacion, debe procederse á la formacion del respectivo expediente de travesía, con arreglo á las disposiciones vigentes, en el preciso término de treinta días, por los Ayuntamientos interesados.

Tanto como se ha hablado de la supresion de escuelas en la vecina ciudad de Orihuela por peticion del Alcalde de la misma, ha quedado reducido á que solo en algunos partidos rurales, donde la asistencia de niños era tan escasa que solo concurrían uno ó dos, se ha solicitado se dé encargo de la enseñanza á los párrocos con objeto de suprimir sueldos innecesarios.

Se ha dirigido una circular á los Gobernadores de provincia y jefes de los distritos mineros, para que activen la tramitacion de los expedientes de minas, á fin de que sean ultimados dentro del plazo que marca el órden.

La Direccion de aduanas ha publicado tres circulares, la primera disponiendo que se consideren comprendidos en la disposicion primera del arancel los objetos de historia natural, disecados, y los conservados en alcohol; la segunda previniendo á las aduanas que se exija á los extractores de mercancías de los depositos una obligacion de responder de los derechos de arancel, recargos y arbitrios que pesan sobre las mismas mercancías que se exporten al extranjero; y la tercera ordenando que las cantidades que se recaudan en concepto de recaudo municipal sobre artículos coloniales se consideren como pertenecientes á la renta de aduanas.

Creyendo será leído con agrado de nuestros lectores, copiamos el siguiente juicio que de las dotes que adornan á nuestro amigo y paisano D. Manuel Stárico y Ruiz, hace el «Diario de Tarragona» del 25. El Sr. Stárico, como se verá, deja en aquella provincia á una altura honrosa y como no podia menos de esperarse, el nombre murciano, el de este país que tantos y tan inteligentes Gobernadores viene dando y prometiendo dar.

Dice así nuestro colega:

«Tenemos entendido que el Gobernador de esta provincia Sr. Stárico Ruiz, saldrá próximamente á desempeñar el mismo cargo en las Baleares, á donde, como saben nuestros lectores, ha sido destinado. Razones de delicadeza le movieron no hace mucho tiempo á presentar su dimision, que el Gobierno admitió solamente para colocarle al frente de la administracion de una provincia mas importante que la nuestra bajo varios conceptos. El Sr. Stárico se distingue notablemente por el celo, inteligencia y rectitud con que desempeña cargo tan difícil, y en nuestra provincia ha dado de ello muchas é incontestables pruebas. De carácter conciliador, de sentimientos nobilísimos, delicado en sus procedimientos y revelando constantemente una educacion muy esmerada, ha procurado siempre el bien de sus administrados y el fo-

mento de los legítimos intereses de nuestra provincia por todos los medios que tenía á su alcance, grandándose el aprecio y consideracion de cuantas personas han tenido ocasion de tratarle. Por estos motivos sentimos que presentara su dimision y que hoy pase á otra provincia, y por estos mismos motivos le significamos hoy las simpatías que nos ha merecido, pudiendo asegurarle que en esta parte nos hacemos intérpretes de los sentimientos de la inmensa mayoría de los habitantes de la provincia.

En otras ocasiones estos elogios podrian haber parecido interesados; por carácter y costumbre somos, además, poco amigos de menudear censuras y alabanzas; pero hoy no cabe atribuirlos mas que á sinceridad, y tenemos la mayor satisfacion en poder hacerlo del Sr. Stárico Ruiz como homenaje de agradecimiento á los buenos servicios que ha prestado á nuestra provincia y que esta no sabrá olvidar fácilmente.»

Con motivo de la fiesta nacional de hoy anoche no solo estuvieron iluminados todos los edificios públicos si que tambien muchos de particulares, los cuales están engalanados hoy.

Se nos ha dicho que hará un mes próximamente que un carretero se encontró á la subida del puerto, en su ida á Cartagena, una funda de almohada de la cual extrajo un capote ruso ó gaban nuevo, y que esta prenda está depositada con otras que le acompañaban en Balsapintada, esperando perezca su dueño. En Murcia, en el Pajar del Rey, número 12, hay persona que dará mas pormenores de ese hallazgo.

Está vacante la plaza de auxiliar de la escuela de la casa de Misericordia de Murcia, dotada con 912 pesetas 50 céntimos.

El «Boletín» publica otra relacion de los deudores de plazos de bienes nacionales pendientes de pago en el mes de Octubre, los cuales serán apremiados si pasados veinte dias desde su publicacion no lo verifican, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 20 de Julio é Instruccion de 31 de Agosto últimos.

En la junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos del concursado D. Santiago Giner Onofre, fueron nombrados para el desempeño de dicho cargo D. Juan Lopez Gomez y D. Salvador Soriano y Martinez.

Ha quedado vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de la villa de Beniel, sin dotacion alguna.

Dice «El Amigo de Cartagena»: «Segun LA PAZ DE MURCIA, aquel Ayuntamiento ha creado, entre otros, un arbitrio de cincuenta pesetas anuales, que se pagarán por cada perro de presa que exista en la ciudad: cuantas quejas y súplicas hemos elevado en Cartagena han sido inútiles: si nuestro Municipio hubiera hecho esto en su día, estaria ya reunido un fondo casi bastante para construir una cárcel ó habilitar otro sitio. ¿Cómo ha de ser?»

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los Gobernadores civiles de provincia, referente á la venta de libros y folletos de cultos disidentes, y conforme la circular con la interpretacion que se ha dado en recientes reales órdenes del ministerio de la Gobernacion al art. 11 del Código fundamental.

Dice «El Eco de Cartagena»: «Ayerá las seis de la mañana fué encontrado por una pareja de Guardias municipales un hombre de 64 años de edad que se hallaba en las puertas de la iglesia de Sta. Maria donde estuvo toda la noche.

El estado en que se encontraba aquel infeliz hizo necesario que le condujesen al Hospital de Caridad donde fué auxiliado inmediatamente.»

De la acreditada casa editorial del señor Manero, Barcelona, hemos recibido todas las entregas hasta la última de la interesante novela *La Bandera de la Muerte*, continuacion de *D. Juan de Serrallonga*, por Victor Balaguer. Los numerosos suscritores á dicho libro habrán quedado complacidos del esmero editorial con que se ha llevado á cabo hasta su terminacion.

Sigue llamando la atencion de un modo extraordinario la elegante revista «Cádiz» que dirige la célebre escritora doña

Patrocínio de Biedma. Esta notabilísima publicacion, desde los primeros literatos españoles dan á luz sus trabajos, alcanza tan justo éxito en España y América, como en el extranjero. Felicítanos por este resultado á su ilustre directora.

Se suscribe en Cádiz en su administracion, Sacramento, 39, donde pueden dirigirse las personas que gusten publicar los anuncios de sus distintas industrias, comercio, específicos, etc., etc.

Del «Eco del Mediterráneo» de Aguilas tomamos las siguientes noticias:

«Para el día 25 probablemente, llegarán á esta poblacion varios socios de la que representa D. Jacinto Alcaráz. A la venida de dichos señores se seguirá indudablemente la colocacion de trabajos en las muchas minas que en este término tienen tomadas á partido.

Así nos lo aseguran varios arrendatarios.

—El desmonte, y la muralla y restinga que se están construyendo en el nuevo paseo de Levante costará al Municipio dos mil duros cuando menos.

Es una obra al par que de recreo de suma necesidad, pues desaparecerán las repugnantes cuevas que afean aquel sitio y con ellas un foco de infeccion, convirtiéndose en bonito paseo y corta y cómoda carretera el trayecto que media entre la Calica y las fábricas de los Sres. Parra, Mac-Murray, Ruano y otros.»

Acabamos de recibir una elegante y utilísima publicacion á que auguramos un gran éxito. Es un periódico, ilustrado con magníficos grabados, que se publicará todos los sábados y cuyo objeto es entretener agradablemente al lector, ilustrando con el dibujo toda aquella parte de la ciencia que tiene intimo contacto con las necesidades de la vida presente. El lector más reacio á las áridas cuestiones científicas encuentra en «sa revista, cuyo nombre es *La Naturaleza*, un modo agradable y fácil de dominarlas. Esto dice la gran utilidad que prestará á nuestro público, y vivamente la recomendamos á todos.

Se suscribe en todas las librerías y su precio es muy económico, pues constando de 52 números al año, cada uno de 16 páginas á dos columnas y con más de diez grabados grandes cada uno, sólo cuesta 20 pesetas al año. Tambien se pueden suscribir por números sueltos á 2 rs. el número.

La administracion de LA PAZ, Zoco, 5, recibe los encargos.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Pedro Diaz Garcia, abogado de los tribunales nacionales y Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que practicada liquidacion con los recaudadores de los repartos vecinales correspondientes á los años económicos 1870 á 1871, 1871 á 1872, y 1872 á 1873, han presentado recibos sin cobrar por valor de 189,114 pesetas 85 céntimos, y habiendo acordado el Ayuntamiento se proceda á su inmediata cobranza por exigirlo así la igualdad con que deben contribuir todos los vecinos para levantar las cargas municipales con arreglo á sus haberes; he dispuesto se proceda al cobro de los expresados descubiertos á cuyo fin se personarán los dependientes de mi autoridad con los recibos, que espero se hagan efectivos para evitarme el disgusto de emplear los medios coactivos de instruccion, de los que no podré prescindir para salvar á la corporacion municipal de la responsabilidad que le imponen las leyes por negligencia ó omision.

Murcia 21 de Noviembre de 1877.— Pedro Diaz.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 27.

Noticias particulares recibidas por el correo, comunicadas por persona que merece crédito, hacen creer por el estado de agitacion en que se encuentra Francia entera, y especialmente su capital, el resultado de estas luchas políticas que se envenenan mas cada dia y cuya solucion se hace imposible, que concluirán por una guerra civil á la que no se muestran muy indiferentes las parcialidades de uno y otro bando.

Aunque los republicanos aconsejan el órden á sus amigos, y su actitud no es intransigente, los partidarios del Gobierno le aconsejan una linea de conducta

desesperada contra los republicanos, haciendo imposible toda avenencia.

Una segunda disolucion de la Cámara, no solo está en la mente del Mariscal, sino que es la conducta que se propone seguir, y con la que amenazan los conservadores á sus enemigos.

Sensible es que la situacion política en Francia se lleve á la exajeracion, pues por este camino solo deb-n prevorse para la vecina nacion dias de luto.

Por lo demás, en el estado de gravedad que revisten las relaciones y los acontecimientos en toda Europa, puede creerse con fundamento que Francia será la media que haga estallar una conflagracion europea si llega el caso de una revolucion allende los Pirineos.

Paris 27.

Noticias de origen ruso dicen que Osman ha pedido capitulacion en Plewna, pero hasta ahora la noticia no se ha confirmado. Importantes refuerzos al mando de Mchomet-Ali acuden á su socorro. De Constantinopla parten diariamente batallones para el teatro de la guerra.

Londres 27.

Causa aquí bastante sensacion en los centros políticos, la obstinada intransigencia de los conservadores franceses culpado de debilidad al Mariscal.

Confírmase que á principios de Diciembre las tropas serbias entrarán en campaña, por mas que la decision de Milano pueda no convenir á Rusia en estos momentos en que la campaña presente puede considerarse por terminada y muy probable una avenencia entre turcos y rusos.

Centro Telegráfico Universal.

Descuido extraño.—Cuando es patente al mundo (y lo ha sido por la tercera parte de un siglo), que la Zarzaparrilla de Bristol curada todas las enfermedades crónicas del estómago, de las fibras de la carne, y de las glándulas, y es extraño que llagas antiguas, males cutáneos, de todas formas, mal de oídos, inflamacion de los ojos, afecciones mercuriales de las coyunturas y tendones, etc., etc., continuamente se estén viendo entre nosotros? En los trópicos casi todos los medicos están tratando casos de esta naturaleza. Pero el remedio es en todas partes es accesible. La Zarzaparrilla de Bristol produce una cura rápida en tales casos sin dolor, sin peligro y con poco gasto.

Salud á todos devota á un medicamento purgante, ni ga los por la deliciosa bala de la salud.

BEVALENTA ARABIGA DE BARRY.

Trenta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfuerte, del duque de Plisk y la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodélico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, desahucamiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martín, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abundada como menbrado, perfectamente restablecida por la Bevalenta.

Cura núm. 62,835.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spalarno, de un extructamiento peritonal de nueve años. El padecimiento, llegó á ser terrible y medicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas. 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Bevalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Bevalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Alcaraz y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorea, de José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía Limited, calle de Yverdie, núm 1, Madrid. 300 295

(1) Los golpes de mar montaban por encima de la muralla que entonces era de tan escasa elevacion que permitia escalarla fácilmente, lo cual dió lugar en cierta ocasion á que se impusieran á los que subieron ó descendieron por ella cien reales de multa si eran plebeyos, y diez mil maravedis y seis meses de destierro á la torre de Cabo de Palos si pertenecian al estado noble.

(2) Para atender á la reparacion de estos edificios se solicitó del Rey la imposicion de un real por quintal de barrilla y cosa que se exportase por este puerto: este fue el primer arbitrio con que se gravaron dichos artículos.

(3) Después de ella ha ocurrido otras dos tambien muy notables pero no tan desastrosas en sus efectos. La una duró siete dias, los últimos del mes de Diciembre de mil ochocientos veintinueve: la otra tuvo lugar en la tarde del trece de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho. En la primera, la fuerza del viento derribó la veleta de la torre de la Casa Ayuntamiento, los de la Catedral, iglesias de la Casa Ayuntamiento, San Diego, y otras muchas. En la segunda vimos los golpes de mar hacer las baterías de la muralla.

Dice un periódico:

«Ha reaparecido La Paz.»

Poco ha durado, pues está nuevamente en guerra y á punto de ser fusilada

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BOGOT (cuartel general ruso) 25 (noche).—Despacho oficial.—Nuestras tropas, despues de un glorioso y sangriento combate, se apoderaron ayer de Etropol.

Los dragones persiguieron á los turcos derrotados, dispersándolos por completo, haciéndolos muchos muertos y prisioneros.

LONDRES 25.—Los periódicos el Times y el Morning Advertiser, en su número de hoy, creen inminente la participación de Serbia en la guerra, á pesar de sus ofrecimientos de permanecer neutral.

CALAIS 25.—Conforme habian pronosticado los avisos de la estación meteorológica de Nueva-York, ayer se sintió una terrible tempestad en las costas de Inglaterra y de Francia.

Se tienen ya noticias de 30 buques naufragados solo en el canal de la Mancha.

LONDRES 25.—El periódico el Standard anuncia que, á consecuencia de haber adquirido los Estados Unidos una estación para depósitos de carbon en las islas de Sanvich (Archipiélago de la Oceanía), el Gobierno inglés ha dispuesto que quede estacionado en las aguas de dichas islas un buque de guerra.

PARIS 25 (8 y 20 mañana).—Los periódicos de esta mañana confirman la noticia de que inmediatamente, probablemente hoy mismo, se pida á la Cámara de diputados la discusión y votación de los presupuestos.

Por parte de la prensa sigue siendo objeto de controversia el asunto relativo á la disolución de la Cámara.

El periódico el Sol dice que esto sería una complicación y no una solución.

La República Francesa pide con vehemencia que los ministros se vayan, é insiste en la reunión de las Cámaras en Asamblea.

Otros periódicos repiten que se trata de pedir al Senado que se declare abiertamente á favor del ministerio.

ROMA 25.—Varios ayuntamientos de Italia, siguiendo el ejemplo del de Turin, van votando acuerdos suprimiendo la instrucción religiosa y obligatoria en las escuelas públicas.

El Papa seguía hoy mejor de su ligera indisposición.

VERSALLES 25 (4:55 tarde).—Senado.—El Sr. Ferray, de la izquierda, presenta una proposición pidiendo el nombramiento de una comisión de información parlamentaria sobre el malestar que se nota en Francia, tanto en el comercio como en la industria, para que investigue las causas que originan situación tan precaria é indique los medios de remediarlas.

Termina pidiendo que, en vista de la importancia del asunto, el Senado declare urgente la proposición.

El Sr. Pouyer Quartier, de la derecha, contesta al orador, sosteniendo que el malestar del comercio y de la industria no es local en Francia, sino común á todas las naciones europeas.

El ministro de Comercio dice que no tiene inconveniente en que la proposición sea declarada urgente.

El Senado lo acuerda así por unanimidad y se aprueba la proposición.

Se fija para el martes 4 de Diciembre la elección de dos senadores inamovibles para cubrir vacantes por defunción. Se acuerda que el jueves próximo se elegirá la comisión que ha de informar acerca del mal estado de la industria francesa.

VERSALLES 26 (5 tarde).—Cámara de diputados.—El ministro del Interior presenta un proyecto de ley encaminado á que se discutan y voten primero los capitales del presupuesto, relativos á la cobranza de las contribuciones directas,

y pide que se declare urgente dicho proyecto.

Se acuerda que pase á la comisión de presupuestos.

El Sr. Burdoux, diputado de la izquierda, presenta dos proposiciones.

Una tendiendo á modificar la ley sobre el estado de sitio, y la otra relativa á la ley de imprenta. Pide la urgencia para ambas proposiciones.

La Cámara declara urgente la primera por 327 votos contra 50 y la segunda por 328 contra 47.

La Cámara acuerda aplazar la discusión del acta del ex-ministro del Interior, Sr. Fourtou, hasta que la comisión de información parlamentaria sobre los abusos electorales haya interrogado á los funcionarios de Reberac, por donde es diputado electo dicho señor.

PARIS 26 (7:16 noche).—El periódico ministerial el Monitor Universel, dice:

«Los grupos conservadores del Senado y de la Cámara de diputados están acordados sobre la política de resistencia que se propone seguir el mariscal MacMahon, pero están desacordados sobre los medios prácticos que hay que emplear.»

La extrema derecha tiene por objetivo el restablecimiento de la monarquía.

Los bonapartistas asedian el palacio del Eliseo, diciendo que la disolución de la Cámara de diputados ya es inevitable, pero que quieren que preceda al estado de sitio y á un plebiscito.

El Monitor añade que estos diversos consejos se estrecharán ante la firme resistencia del Gobierno de no salirse de la legalidad.

El Diario de los Debates, periódico republicano templado, refiere que el señor Batbie delegado del centro derecho del Senado, que forma parte del grupo llamado de los constitucionales, celebró ayer una entrevista con el mariscal MacMahon, en la cual le aconsejó que desistiese de la política de resistencia y que nombrase un Gabinete republicano moderado.

Añade que el mariscal le contestó que estaba muy disgustado de la mayoría de la Cámara de diputados, por la votación de la orden del día del sábado último.

Afirma que á pesar del fracaso de estas gestiones, los constitucionales harán nuevos esfuerzos para conseguir la formación de un ministerio del centro izquierdo.

PARIS 27 (7 mañana).—El periódico la Gazette de los Tribunales dice que en la noche última han aparecido en las esquinas de varios barrios de París, pequeños pasquines, que contenían graves injurias y amenazas al Gobierno.

Ayer la policía verificó la prisión de mas de cien personas, unas por embriaguez y otras acusadas de haber proferido gritos sediciosos.

El periódico el Vigaro, en su número de hoy, dice que si el Senado aprueba la disolución de la Cámara de diputados, se declarará inmediatamente el estado de sitio en algunos departamentos, particularmente en aquellos donde los periódicos discuten cuestiones relacionadas con la disciplina del ejército.

VIENA 26.—Segun noticias de Constantiopolis, ayer no se habia comunicado aun oficialmente en aquella capital la toma de Kars, á pesar de los dias transcurridos.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Además de los telegramas que publicamos en otro lugar, se recibieron ayer en Madrid las siguientes noticias de la guerra de Oriente:

Como se esperaba, ha resultado falsa la noticia, ya desmentida por autorizado conducto, de que la guarnición de Plewna habia evacuado la plaza.

—La opinion se agita en Constantinopla y se hacen esfuerzos en pró de la paz, que se cree darán resultado.

—Ayer se ha dirigido por el ministerio de la Guerra un telegrama á los capitanes generales de distrito y comandantes generales para que el día 28 de este mes, cumpleaños de S. M. el rey, vistan

las fuerzas de gala y reciban corte dichas autoridades.

El ayuntamiento de Sevilla ha creado medallas de plata y de cobre para los militares hijos de aquella provincia que con las armas en la mano han acudido á la defensa de la integridad del territorio de la isla de Cuba.

Aquella corporación ha acordado conceder desde luego la medalla de plata á los generales La Serna, Martínez Campos y Jovellar.

En una aldea próxima á Lugo ha fallecido anteayer un niño á consecuencia de haberle comido la cara un cerdo.

Dicen de Gijón que anteayer todos los cristales del teatro de Jovellanos han aparecido rotos, estando lleno de piedras el escenario.

Leemos en El Aviso de Santander:

«Desde el intento de voladura de la fachada de la calle de Burgos, ha crecido de un modo notable el despacho en aquel establecimiento. Hemos oido tambien que en otras tahonas se piensa hacer tiempo en bajar el precio del pan, y que no se hace por temor de un percauce como tantos otros acaecidos.»

Ayer debieron ser pasados por las armas en Mequinenza los reos confesos del crimen de asesinato del recaudador de contribuciones, Guardia civil y bagajero.

Ha sido admitido en la real Academia de Ciencias y Letras nuestro querido amigo D. Luis Alvarez Alvistur.

En la cárcel de Barcelona ha fallecido uno de los presos á consecuencia de haberle picado en la mano un mosquito venenoso.

Dice La Correspondencia que ha sido puesto en libertad en Alemania un hombre que ha sufrido ocho años de prisión siendo inocente. Acusado de homicidio, se le condenó á diez y seis años de prisión, y cuando habia cumplido la mitad de la pena, el verdadero criminal ha confesado su delito en el lecho de muerte.

La comisión parlamentaria de amortización de la Deuda estuvo reunida ayer, de tres cinco de la tarde, para enterarse de las contestaciones por escrito dadas ya á su interrogatorio.

Los dias 29 y 30 de este mes y 1.º de Diciembre celebrará sesiones, á las nueve de la noche, para oír á los que han sido invitados para contestar personalmente.

Para la del jueves 29, los invitados en concepto de acreedores del Estado ó personas que han dado pruebas públicas de competencia en estas materias, son los señores marqueses de Urquijo, D. Juan Surrá y Rull, D. Roman Lla, D. Tomás Piculo, D. Pablo Fernandez Barrios, don Fabian Bisbal, D. Benito Pindado, don José Manso, D. José Fernandez Heredia, D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. Pejerro Pardo, D. José María del Valle, D. Angel Plantey, D. Juan Escobar y Moreno, don Bernardo Renjifo, D. Aureliano Lanzagorta, D. Rafael Reig, D. Victor Mariñosa, D. Enrique Codesido, D. Luis Drumén, D. Juan José Morcillo y D. Pedro Carballo.

Para la del viernes 30 están invitados los directores de los periódicos de Madrid, ó los redactores que vayan en su nombre.

Para la del sábado 1.º de Diciembre se han dirigido invitaciones á los señores senadores D. Francisco Santa Cruz, marqués de Vinent, D. Manuel Girona, don José María Lopez Doriga, marqués de Campo, D. Agustín Pascual, D. José Genaro Villanova, duque de Santoña, D. José Sanchez Ocaña, marqués de Barzanallana, D. Juan Brull, D. José Magaz, D. José García Barzanallana, D. José Sierra y Cárdenas, D. Servando Ruiz Gomez, marqués de Vallejo, don Juan de la Concha Castañeda, conde de Bernard, D. Manuel Sanchez Silva, conde de Torrealanz, marqués de Mudela, D. Emilio Sancho, D. Manuel María Ula-

gon, marqués de Larios y D. Manuel María Alvarez.

Se han dirigido tambien invitaciones especiales para el mismo dia, sin perjuicio del derecho que todos los señores diputados tienen á asistir á cualquiera sesión de la comisión, á los Sres. D. Claudio Moyano, D. German Gamazo, D. Cayetano Sanchez Bustillo, D. José Polo de Bernabé, D. Juan Fabra y Floreta, don Antonio Mena y Zorrilla, D. José Puig y Llagostera, D. Luis Gaviña, D. Manuel Alonso Martinez, marqués de la Viesca, D. Plácido Jove y Hévia, D. José Echeagaray, D. José Elduayen, D. Antonio Angel Moreno, D. Saturnino Alvarez Bugallal, D. Venancio Gonzalez, D. Salustiano Gonzalez Regueral, D. Juan Manuel Agrela, D. Antonio Cantero, D. Gonzalo Segovia, D. Lope Gisbert, D. Pedro Bosch y Labrás, D. Enrique Ledesma, D. José Pastor y Magan, D. Modesto Gonsalvez, D. Francisco de Paula Candau, D. Celestino Rico, D. Santiago de Angulo, D. Juan Francisco Camacho, D. Antonio María Febié, D. José de Salamanca, D. Adolfo Bayo, D. Joaquin María Ruiz, D. Miguel Alonso Pesquera, D. Juan Gonzalez Alonso, D. José de Cárdenas, D. Joaquin Nuñez de Prado, don Rafael Cabezas, D. Estanislao Suarez Incián y D. Antonio Sedó.

Aparte de los diputados y senadores, solo podrán asistir á esas sesiones los señores que han sido invitados ó que lo fueren todavía.

Los taquígrafos del Congreso concurrirán tambien para tomar nota de los discursos que se pronuncien.

Dice El Eco de Asturias:

«La última cosecha recogida en esta provincia ha sido muy abundante, y sin embargo, los precios en los mercados no han bajado, antes al contrario, los del pan experimentaron alza.

De modo que estamos igual con malas cosechas que con las buenas, lo cual siempre es un consuelo.»

Pues lo mismo sucede desgraciadamente en otras localidades.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Reales decretos trasladando á la Audiencia de Valencia, plaza de magistrado al de la misma clase de la de Cáceres D. Vicente García Ontiveros; á esta á D. Pedro Blanco Junquera, que lo era de la de las Palmas; á esta á D. Mariano Valcargos de Toro; jubilando al magistrado cesante D. Manuel Rioboo y Ortiz, y suprimiendo una plaza en la Audiencia de la Coruña, y otra en la de Las Palmas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden decl rando impropcedente una demanda de D. José Ruiz Lobo contra una real orden que negó pension de Montepío á doña Carmen Martínez.

—Otra dando de baja en el ejército al teniente coronel de infantería D. José García Delgado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden declarando impropcedente una demanda de D. Manuel Alonso Martinez, á nombre del señor obispo de Barcelona, contra una real orden sobre pertenencia de varias acciones del antiguo Banco Nacional de San Carlos.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior á 12'95 al contado y fin de mes, y 13'05 al próximo.

S. M. el rey ha señalado la hora de la una y media de la tarde para la recepción de mañana.

Al bajar ayer tarde un caballero la escalera de la casa calle Mayor, núm. 60, rodó todo el tramo de un piso, y se causó una herida grave en la cabeza. Sin esperanzas de vida fué trasladado á la casa de socorro del distrito.

En la calle del Sombrerete, esquina á la Plaza de Lavapiés, riñeron ayer á las dos y media de la tarde dos hombres por cuestiones políticas, resultando uno de ellos con dos heridas graves en el cuello. El dador fué detenido.

Con motivo de ser mañana cumpleaños del rey, ha enviado S. M. las cantidades que á continuación se expresan para que se distribuyan en la forma siguiente:

Cinco mil pesetas al señor presidente del ayuntamiento de esta capital para que se reparta á familias necesitadas.

Cinco mil idem al cardenal arzobispo de Toledo para los conventos de esta corte.

Cinco mil idem para las escuelas católicas de la Asociación de Señoras.

Cinco mil idem para iguales establecimientos de varones.

Cinco mil id. para el Monte de Piedad con destino al socorro de los pobres que acuden á aquel establecimiento.

Y cinco mil id. al señor gobernador civil para los establecimientos de Beneficencia.

Además repartirá la cantidad mensual que tiene por costumbre para socorro de los necesitados.

El día 5 del actual se abrió en la Habana el pago de las clases pasivas de aquella isla y de la Península.

Se trata de uniformar á todo el cuerpo de orden público de España con arreglo al figurin de los de Madrid.

Dos dias hace que habia reaparecido La Paz, y ayer ha sido nuevamente denunciado por un artículo que empieza «Mucho agradecemos» y concluye con las palabras «nos replica.»

Sentimos de veras este percauce y deseamos al colega mejor suerte que en la pasada denuncia.

Dicen de Medina del Campo que el jueves sufrió un golpe grave una mujer en la línea de Salamanca, que, haciendo de guarda-barrera y estando poco esperta en el oficio, lo desempeñó tan á lo vivo que se colocó á enseñar la bandera próxima á los rails, sufriendo un topetazo que la dejó sin sentido. Fué conducida al hospital de esta para su curación.

Un colega de la mañana publica hoy los siguientes telegramas de Francia:

PARIS 26 (11 50 de la noche).—El mariscal MacMahon ha reclamado el concurso de las derechas para la defensa de los intereses conservadores que considera en grave peligro. Las derechas se han ofrecido á apoyar resueltamente la política del mariscal.

Se asegura que los constitucionales del Senado se han ofrecido tambien al presidente de la República, aunque se ignora en qué términos.

Las izquierdas del Senado han acordado, segun se asegura, abandonar la Cámara en el caso de que el Gobierno se decida á pedir al Senado una nueva disolución del Congreso, esperando entonces las resoluciones supremas que adopte la mayoría de los diputados, para asociarse á ellas y obrar de comun acuerdo.

CAMARAS DE VERSALLES.

SENADO.

Abierta la sesión á la hora reglamentaria, se aprueba el acta de la anterior.

Se da nueva lectura á la proposición de Mr. Ferray para que se abra una información parlamentaria acerca de las causas de la crisis que atraviesan las industrias y el comercio de Francia.

Mr. Ferray pide la urgencia. Es demasiado evidente, dice, el estado horrible en que se encuentran el comercio y las industrias de nuestro país, que juzgo ocioso ofrecer á la Cámara pruebas en apoyo de mi proposición.

Por otro lado, los que nos sentamos en estos bancos estamos firmemente persuadidos de que el Senado se mostrará digno de su misión, atestiguando toda su solicitud en favor de los intereses industriales y sus simpatías hacia esos desgraciados obreros que soportan con tanta resignación los sufrimientos propios del estado actual de cosas.

La crisis ha llegado á su periodo agudo, y es necesario, por lo tanto, un re-

buitre la dulzura de la paloma? Nó; era su riqueza, la alianza de su familia, su nobleza y no más á lo que aspirabas. Yo lo lei en tus mismas miradas, la primera vez que se fijaron en ella tus ojos como los de un basilisco.

—Es falso, replicó Fulvio; si yo hubiese obtenido lo que pedía, si hubiese tenido lugar el enlace que yo deseaba, habria sabido acomodarme á mi posición, y hubiera sido dulce, afectuoso, tan digno de poseerla como.....

—Como puede serlo, exclamó Fabiola, el que al ofrecer su mano se manifiesta igualmente dispuesto á casarse con el objeto de su cariño, ó á entregarla á las tres horas á la espada del verdugo; y al ver que profiere su víctima la muerte, cumple su palabra. Sal de mi presencia; corrompes la atmósfera que te rodea.

—Me iré cuando haya concluido, y tendrás entonces por cierto pocos motivos para alegrarte de que lo haga. Deliberadamente, y sin provocacion de mi parte, has abrasado y destruido en mí todo honroso propósito, marchitado mi última esperanza, derribádome de mi rango, separádome de la sociedad, arrancádome mi respetable bienestar y mi felicidad doméstica. No te pareció aun esto bastante. Despues de haberme espiado y oido mi conversacion, te has valido de estos medios para que me condenaran; despojándote de todos los sentimientos propios de tu sexo, hoy, esta mañana misma, te has dado en espectáculo en el foro para completar en público lo que empezaste en secreto; para provocar contra mí las iras del prefecto, y por él las de Maximiano; para suscitarme el clamoreo y la venganza del

pueblo. Si no me hubiese traído aquí un sentimiento más fuerte que el miedo, ¿que más hubiera podido hacer ya, que ocultarme como un lobo acosado, hasta que hubiese podido deslizarme por la puerta vecina?

—Hubiera ganado mucho esta ciudad si te hubieras marchado, dijo interrumpiéndole Fabiola. Desde el momento en que hubieses atravesado una de sus puertas, de seguro se habria elevado el nivel de la virtud en esta corte llena de vicios. Te suplico por segunda vez, que te salgas cuando menos de mi casa; de nó, seré yo la que me vaya, porque no puedo resistir esa violencia que me ofende.

—Pues no lo harás, dijo Fulvio, cuyo rostro habia ido encendiéndose por momentos, al paso que sus labios poniéndose mortalmente pálidos. Agarró bruscamente del brazo á Fabiola y empujándola hacia su asiento: guárdate, añadió, de intentar otra vez ni escaparte, ni pedir socorro; porque tu primer grito será el último, cuéstemelo que quiera. Tú has hecho que se me proscriba, no ya de la sociedad, sino de Roma; y soy un desterrado, un hombre sin hogar en una tierra enemiga. ¿No debia esto bastarte para satisfacer tu venganza? Nó; debias robarme además mi oro, mi riqueza adquirida legal, aunque penosamente. Paz, reputacion, medios de subsistencia, todo me lo has arrebatado á mi que soy un joven extranjero.

—¡Hombre perverso es insolente! exclamó la dama romana ya llena de ira, sin temer las consecuencias que podian resultar de sus palabras; caro, muy caro te ha de costar tu temerario arrojo. ¿En mi propia casa te atreves á llamarme ladrona?

—Me atrevo, sí, y te lo digo: tú eres, y no yo, quien en este dia debe rendir cuentas. Habia ganado una parte de los bienes confiscados á tu prima, y si es por medio del crimen, no es á tí á quien importa. Y los habia ganado duramente, á costa de mil dolores del corazón y de mil tormentos del alma: á costa de noches sin sueño, en que he debido batallar con enemigos que han vencido, y principalmente con uno doméstico. el más terrible de todos; á costa de dias y dias, de buscar sin descanso pruebas que me evidenciasen ciertos hechos; á costa de mil sufrimientos por fin, y en medio de la desolacion de un espíritu orgulloso, aunque tristemente humillado. ¿Tengo derecho ó no á gozarlos? Llama enhorabuena como quieras la porcion que me toca: llámala, si te parece, premio de sangre: cuanto más infame sea el título con que pretenda poseerla, tanto más bajo será en tí el que hayas venido á arrebatármela. Te pareces á un hombre rico que arrancase la carroña de las fauces del sabueso, despues que éste hubiese lastimado sus piés y desgarrado su piel para cogerla.

—Yo no buscaré más epítetos para calificarte: tu entendimiento es sin duda presa de algun vano sueño, dijo Fabiola con severidad, aunque no sin alarma.

Sentíase como en presencia de algun loco, cuya violenta pasión, arrebatada por una imaginacion profundamente herida y sin freno, se entregase á esa intensidad de excitacion que constituye el frenesi moral, estado en que el mismo asesino llega á creerse el vengador de la virtud ultrajada.

—Fulvio, añadió con estudiada calma y fijados los

MISCELÁNEA.

medio pronto y enérgico. Pido en su consecuencia que la Cámara acuerde enviar inmediatamente esta proposición a la comisión correspondiente.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Se abre la sesión a la hora ordinaria, y después de aprobada el acta de la anterior, Mr. Welche, ministro del Interior, presenta el proyecto de ley autorizando al Gobierno para cobrar las contribuciones directas.

Mr. Bardoux presenta dos proposiciones de ley, una relativa a la prensa y otra modificando las disposiciones vigentes respecto a la declaración del estado de sitio.

El autor de estas proposiciones pide la urgencia para ambas.

Sometida a votación la primera, es declarada urgente por 321 votos contra siete. En la segunda votaron por urgencia 327 contra 50.

Mr. Millaud deposita en la mesa otra proposición de ley relativa a la venta y distribución de periódicos en la vía pública (colportage). La Cámara le declara urgente.

Presentábase otros proyectos de menos importancia.

Continuando el examen y discusión de actas, se aprueban sin debate las de los diputados ministeriales Savpie, Rogues y Machaux.

Al llegar a la de Mr. Fourtoul, ministro del Interior que fué en el último Gabinete, la Cámara acuerda aplazar su resolución hasta conocer por medio de la información parlamentaria el testimonio de varios funcionarios y electores del distrito de Riberac, por donde aparece electo.

Apruébanse otras cinco actas de diputados de la derecha, después de lo cual se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cinco minutos.

Paris 27 (12:40 madrugada).—Circular como cierta la noticia de que Mr. Buffet, cuya influencia pesa mucho en el ánimo del mariscal, aconseja a éste una conducta de enérgica resistencia.

Con esta noticia coincide la de que Mr. Ducros se ha presentado esta noche en el palacio del Eliseo.

Paris 26 (9:20 mañana).—Le Journal des Debats dice hoy, en un artículo de su redactor en jefe Mr. Lemoine, que si la Cámara de diputados votase los presupuestos sin haber obtenido que se respete la voluntad del país, en seguida reaparecería en el poder el duque de Broglie con sus compañeros de Gabinete.

El general Grant aplaza su viaje a España para cuando regrese del que piensa hacer por Oriente.

En Reus se ha sorprendido una fábrica de moneda falsa.

En la casa donde se suponía haberse hallado la fábrica de moneda, tan solo fueron hallados unos fogones, algunos trozos de diferentes metales y algunas armas blancas, habiéndose procedido a la detención de seis personas esto es, de cuatro hombres y dos mujeres.

Un nuevo robo se cometió en el tren de Zaragoza que llegó a Barcelona el miércoles por la noche. En la estación de Sabadell se subieron dos hombres a un coche de primera, donde iba un caballero extranjero, y después de arrojarle sobre él y arrebatarle cuanto dinero y alhajas llevaba, se bajaron del coche al disminuir la velocidad del tren que llegaba ya a Barcelona, desapareciendo a favor de la oscuridad.

Anteayer tuvo lugar en el anfiteatro del colegio de Medicina de Barcelona la disertación de la señorita Aleu sobre un caso de escrofulismo. Hizo primero la historia del referido caso, después presentó el diagnóstico con gran número de pruebas, y finalmente, manifestó el tratamiento que, según su parecer, debía seguirse. La disertación de la señorita Aleu fue muy metódica y pronunciada con bastante serenidad y despejo.

Leemos en El Porvenir de Leon: «Se nos dice por persona facultativa que reside en uno de los pueblos del ayuntamiento de Garrafe, que reconoció la causa del mal que se viene padeciendo por algunas familias, no se han vuelto a presentar nuevas invasiones que las treinta a que ascendía su número, ni los síntomas que en algunos casos revistieron los cólicos han dado lugar a ninguna enagenación mental, encontrándose la mayoría de los atacados notablemente aliviados.

Nos alegramos de que así sea; y de que sirva de saludable aviso a los dueños de molinos, la impremeditación de rellenar los huecos que se producen en las piedras, con plomo, tan fácil de pulverizarse y mezclado con las harinas producir envenenamientos, como se cree ocurrido en los que nos ocupa.»

Segun nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, en el simulacro que tendrá lugar hoy en la dehesa de los Carabanchales, se supondrá que la vanguardia del ejército enemigo viene sobre Madrid, apoyando su derecha en el fuerte de la Estrella, extendiéndose en una dirección próximamente perpendicular a la de las vertientes que atraviesan la dehesa hasta las alturas comprendidas entre los arroyos de los Meaques y fuente de los Palos.

El frente de la línea estará defendido por obras de campaña, y el resto del ejército avanzará por las cañadas y caminos situados a retaguardia de la posición.

Del ejército que defiende a Madrid salen dos divisiones y una brigada de vanguardia par operar un reconocimiento y calcular las fuerzas enemigas.

La division Terrero, que se supone viene del Parlo, operará por la derecha con el fin de envolver la izquierda enemiga, para lo que se ocultará en la Casa de Campo, esperando la oportunidad de practicar su movimiento, dirigiéndose después a la dehesa por los dos caminos que remontan la orilla izquierda del arroyo de Fuente de las Palas.

La brigada de vanguardia emprenderá su avance formando los batallones en línea de columna, con la artillería a vanguardia del centro y la caballería al flanco izquierdo, esperando a que se hayan apagado los fuegos del reducto en que el enemigo apoya su flanco derecho, para emprender el ataque. La caballería a su vez cargará a las tropas que se retiran cogiéndolas de flanco y revés.

Los regimientos montados romperán el fuego contra las obras que cubren la línea enemiga, representadas por los blancos de la artillería y contra el reducto. Cuando la division de la derecha avance en su movimiento envolvente, la protegerá el general Trillo con las fuerzas que juzgue necesarias.

El resto de la infantería del centro atacará a su debido tiempo al enemigo, uniéndose con los batallones de la izquierda.

Numerosas fuerzas del ejército, ocultas en las cañadas, envolverán el ala derecha de sus contrarios, a quienes obligarán a hacer un cambio de frente oblicuo a retaguardia sobre su extrema izquierda, hasta que la division de la derecha llegue a colocar el primero de sus batallones por este costado en el camino que trajo al venir de la Casa de Campo y por el que deberá efectuar la retirada toda la division.

Los cuerpos del centro, a medida que vayan llegando a la carretera de Extremadura, se dirigirán por ella a Madrid, y la brigada de la izquierda se retirará por escalones sobre el camino de los Carabanchales, para marchar después a los cantones.

En esta retirada, que se hará por escalones y al abrigo de los fuegos, que se suponen partirán de la batería de instrucción, la caballería cargará continuamente a las columnas enemigas, y los cuerpos en su marcha procurarán guardar los intervalos.

Hoy llegarán los coches del tram-vía de Madrid a Leganés hasta Carabanchel Alto, habiendo establecido la empresa un servicio extraordinario a fin de que el público pueda utilizarlo para asistir al simulacro.

Anoche a las ocho celebró junta extraordinaria la seccion de la Cruz Roja del distrito de la Audiencia, acordando por unanimidad dar una funcion dramática en el teatro Español para allegar recursos con que atender a la reorganización de aquel distrito, y muy especialmente para socorrer a los heridos de la guerra de Oriente.

El empresario y los artistas de aquel coliseo se han prestado gustosos a coadyuvar los deseos de la Cruz Roja, en vistado humanitario y benéfico destino a que se dedicarán los fondos que se recauden.

Ayer tarde ha celebrado sesion el ayuntamiento de Madrid.

Abierta a las tres, se aprobó el acta de la anterior y se leyeron varias comunicaciones de la direccion de Propiedades y del gobernador de la provincia, dejando sin efecto las subastas de solares del Retiro; consignando las reformas que han de hacerse en las cédulas para el censo de poblacion, y otros asuntos.

Se dió cuenta del donativo de 5.000 pesetas hecho por S. M., con motivo de su cumpleaños, para socorrer a los pobres de Madrid.

Admitida por el alcalde la reiterada dimision presentada por el comisario de vias públicas, marqués de San Miguel das Penas, se aprobó un voto de confianza propuesto por varios concejales en favor del dimitente.

Se retiró un dictámen de la comision de obras respecto a tira de cuerdas, y quedaron sobre la mesa los demás emitidos por la misma. A propósito del dictámen retirado, se promovió un incidente en que el Sr. Lúa censuró a la comision de obras por la lentitud con que despacha los expedientes.

Se acordó el nombramiento de una comision que facilite un acuerdo e inteligencia con la empresa de los mercados.

Se accedió a la concesion de un crédito pedido por la junta de tenientes alcaldes para imprimir las cédulas de apercibimiento a los morosos en la adquisicion de las personales.

Igualmente se aprobó un expediente sobre alineacion y embellecimiento de las calles inmediatas al viaducto, expresando

piando la casa núm. 12 de la calle de la Moreria, construyendo una rampa cómoda desde la calle de Segovia al nivel del viaducto, y reformando la fachada que da frente a este.

Pasó a la comision una proposicion pidiendo se imprima la Memoria del señor Diaz Benito sobre cementerios, y se acordó nombrarse el alcalde los vocales que faltan en la comision de exposiciones.

Terminado el despacho ordinario, y después de varias preguntas, se levantó la sesion pública a las cinco, constituyéndose en secreta el ayuntamiento.

El señor ministro de Estado ha sufrido ayer mañana una ligera indisposicion después de haber despachado con S. M. el rey.

Hace unas cuantas noches que tres rateros han convertido en teatro de sus hazañas la calle de la Abada, en la parte comprendida entre las de Jacometrezo y Olivo, que, dicho sea de paso, no está muy vigilada.

El popular escritor D. Ricardo Becerro acaba de remitirnos un nuevo libro titulado Los vicios, ilustrado por el mismo con 18 láminas alusivas al asunto. El contenido de la obra se halla dividido en cuadros que tratan de los vicios El vino, Las mujeres, El tabaco, El juego y vicios menudos, los cuales están tratados con esa maestría y elegancia de lenguaje que distingue al Sr. Becerro. Este libro, que juzgamos útil a todas las clases, se halla de venta en las librerías de Madrid y provincias a 10 y 20 rs. respectivamente, ó dirigirse al administrador Luis de Diego, Caños, 1, tercero derecha, Madrid.

Acaba de publicar el conocido editor D. Miguel Guijarro el tomo XII de los estudios biográficos, titulados Políticos contemporáneos.

Precedido de una fotografia del actual presidente del Consejo de ministros, trata exclusivamente de la vida pública y privada del Sr. Cánovas del Castillo.

Escusamos decir cuanta es la importancia de este libro, cuyo autor, el reputado escritor Sr. Martin de Olias, no ha omitido detalle alguno a fin de que resulte en él la verdad y la amenidad instructiva.

LEY MUNICIPAL.

(Continuacion.)

6.ª Los arbitrios expresados en la regla 4.ª de este artículo, salvo los relativos a casas de baños, espectáculos públicos, juegos y rifas, no serán autorizados en caso de existir los impuestos de consumos, pero los establecimientos enumerados pueden ser en todo caso objeto de un arbitrio especial por razon de vigilancia, que no exceda del 5 por 100 de la cuota con que contribuya al Estado.

7.ª Los arbitrios sobre industrias que se ejerzan en la vía pública no existirán cumulativamente con el repartimiento general, sin perjuicio de lo cual las cuotas que por este concepto correspondan a los industriales pueden ser recargadas con un 5 por 100 por razon de arriendo ó uso de la vía.

8.ª Las cuotas que se impongan a las industrias mencionadas en esta ley, que se hallen incluidas en las tarifas de la contribucion industrial correspondiente al Estado, no excederán del 25 por 100 de la cantidad señalada en estas.

Y 9.ª El pago de multas é indemnizaciones se hará en un papel especial que la Hacienda emitirá para el caso, y entregará a los ayuntamientos que lo soliciten, cobrando sobre él, por razon de sello, un derecho que no exceda del 10 por 100 de su valor nominal.

Art. 138. Para el cumplimiento del párrafo tercero del art. 136 se observarán las reglas que a continuacion se expresan:

1.ª El repartimiento general será extensivo a las personas siguientes, por todas las utilidades que tengan en el distrito, sea cual fuere su naturaleza:

Primero. A los vecinos del distrito municipal.

Segundo. A los propietarios forasteros que, segun el art. 27, tengan consideracion de vecino.

Tercero. A los que segun el mismo artículo tengan el concepto y consideracion de propietarios.

Cuarto. A los colonos, arrendatarios ó aparceros de fincas rústicas que no residan en el distrito.

Las utilidades que procedan de pensiones, intereses de capitales, sueldos ó rentas públicas serán imputadas a sus poseedores en el pueblo donde residan. Quedan exceptuados del repartimiento los pobres de solemnidad, los acogidos en los establecimientos de Beneficencia y las clases de tropa de tierra y mar.

2.ª Para fijar la utilidad imponible de cada contribuyente se procederá con arreglo a las siguientes bases:

Primera. A los propietarios de fincas urbanas se les valorará como utilidad imponible el importe de las rentas que por este concepto perciban, ó las que pudieran percibir atendidas la naturaleza y condiciones de las fincas, si están ocupadas por ellos mismos ó por otros que no paguen renta.

Segunda. A los propietarios que labren fincas rústicas, ó en su caso los colonos, arrendatarios ó aparceros, se les imputará una suma igual a vez y media del importe de la renta que produzca la finca ó que pudiere producir, segun los tipos medios del pueblo, si estuviera arrendada.

Tercera. Cuando los propietarios de las fincas, ya sean rústicas ó urbanas, no sean vecinos del distrito, se rebajará

de la utilidad imponible un quinto de la suma a que segun las bases anteriores debiera ascender.

Cuarta. A los que perciban sueldos, pensiones, censos ó intereses de cualquier clase ó procedencia se les valorará como utilidad líquida el importe de estas sumas.

Quinta. A los comerciantes, industriales y demás comprendidos en las tarifas de la contribucion industrial se les valorará la utilidad imponible en proporcion a la cuota que por este concepto satisfagan al Estado, no bajando de cinco ni excediendo de veinte veces el importe de la misma cuota, con arreglo a las escalas que segun la naturaleza de cada industria, determine el Gobierno.

Sexta. Los jornaleros ó braceros, y en general todos los que vivan de un salario eventual, contribuirán en razon de la tercera parte de la suma a que segun costumbre de cada localidad pueda alcanzar por término medio su haber durante el año.

Sétima. Cuando no sea posible conocer la utilidad de algun vecino, se hará la evaluacion, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 27 y regla tercera de este, teniendo en cuenta los signos exteriores de la riqueza, tales como el valor del mueblaje, alquiler de la casa, número de criados y otros análogos.

Octava. De la utilidad valorada a cada vecino ó hacendado se deducirá en todo caso el importe de la contribucion directa que pague al Estado.

(Se continuará.)

SUBASTAS.

La Gaceta del dia 25 anuncia las siguientes:

Adquisicion de cilindros de zinc laminado para telégrafos.

Arriendo de la dehesa de pastos La Vega, en el Puerto de Santa Maria.

PAGOS.

Habiéndose acordado dar principio al pago de los intereses devengados en el segundo semestre de 1876 por los depósitos necesarios en metálico constituidos en la Caja de Depósitos, se anuncia a los imponentes que desde el dia 26 del actual, y a las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, se recibirán en el negociado de señalamiento de la misma las carpetas respectivas que deberán presentarse por duplicado y acompañadas de los resguardos de depósito.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el dia 27 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision y vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números 1.455, 1.459, 1.627, 1.730, 1.866 y 1.970 de presentacion.

La direccion de la Deuda ha señalado para el dia 27, de once de la mañana a dos de la tarde, el pago del importe de las facturas de intereses de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior que lleven los números 4.301 al 4.450 de presentacion.

Tambien se satisfarán en el expresado dia las facturas de la misma clase de Deuda que, habiendo sido llamadas anteriormente, no se hubieran presentado al cobro.

En el dia 28 del presente mes se abonará el importe de las facturas del vencimiento de 1.º de Julio último correspondientes a las Deudas siguientes:

Inscripciones nominativas, primera y segunda mitad, facturas números 998, 1.108, 1.416 a 1.422, 1.425 a 1.428, 1.434 a 1.439, 1.441 a 1.451, 1.453, 1.455 a 1.457, 1.459 y 1.460.

Carteras de 55 millones, vencimiento de Agosto de 1877, facturas a metálico, números 433 a 453.

Id. de 20 millones, vencimiento de 30 de Setiembre de 1877, facturas números 7 y 8.

Id. de 34 millones, primera y segunda mitad, facturas números 155 y 156.

Obras públicas, primera y segunda mitad, facturas números 439, 442 a 444 y 446.

Material del Tesoro, primera y segunda mitad, facturas números 654, 666, 670, 681 y 685. Tambien se satisfarán en el expresado dia la primera y segunda mitad de las facturas de dichas clases de Deuda que, habiendo sido llamadas anteriormente no se hubiesen presentado al cobro.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado para el dia 28 del corriente, de diez de la mañana a una de la tarde, el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios expedidos y no aplicados a operaciones con el Tesoro, presentados en la misma con arreglo a su circular de 11 de Setiembre último, y pertenecientes a los ayuntamientos que a continuacion se expresan:

Ayuntamiento de Ledigos, provincia de Palencia.

Ayuntamiento de Cañamero, provincia de Cáceres.

Ayuntamiento de Herramelluri, provincia de Logroño.

Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco, provincia de Palencia.

Ayuntamiento de Rueda de Jalón, provincia de Zaragoza.

Ayuntamiento de Ocaña, provincia de Toledo.

La direccion general del Tesoro ha dispuesto que el dia 27 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios guerra, obras públicas y otros conceptos todos los créditos pendientes de pago comprendidos en la relacion del sétimo grupo, última cuarta parte.

La misma direccion ha dispuesto que el dia 28 del corriente empiece la presentacion en la misma de los documentos de crédito, procedentes de servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos que han de ser comprendidos en el décimo grupo, los cuales serán satisfechos cuando corresponda, previo sorteo del número de presentacion marcado por este centro en cada uno de los expresados documentos.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el dia 28 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de los intereses vencidos en 1.º de Julio último, correspondientes a las facturas que a continuacion se expresan:

Inscripciones nominativas, primera y segunda mitad, facturas números 998, 1.108, 1.416 a 1.422, 1.425 a 1.428, 1.434 a 1.439, 1.441 a 1.451, 1.453, 1.455 a 1.457, 1.459 y 1.460.

Carteras de 55 millones, anualidad de Agosto de 1877, facturas a metálico, números 433 a 453.

Idem de 20 millones, facturas números 7 y 8.

Idem de 34 millones, primera y segunda mitad, facturas números 155 y 156.

Obras públicas, primera y segunda mitad, facturas números 439, 442 a 444 y 446.

Material del Tesoro, primera y segunda mitad, facturas números 654, 666, 670, 681 y 685.

Tambien se satisfarán en el expresado dia la primera y segunda mitad de facturas de dichas clases que habiendo sido llamadas anteriormente no se hubiesen presentado al cobro.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 24, Del 25. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Renta perp. exterior, Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Resga. Caja Depósitos, Agosto 1852 de 2000, Julio, 1856, de id., Obras públicas, 1858, Ferrocarriles de 2000 reales, 1.º Julio 1874, Id. de 1.º de Dbre. 1874, Id. emision de 1875, Id. de 1876, Id. nuevas 1877, Id. de 20.000 rs., Banco de España, Cédulas del Banco hip., Acciones del mismo, Obligaciones del timb., Londres, 490 dias fecha, Paris, a 8 dias fecha.

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º id. 6'50

DESCUENTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 71'10.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 50'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 70'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10'50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10'50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'50.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 13'00.—Carpetas para la subasta, 8'75.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 44'00

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 13'05. Fin de mes, 13'05. Próximo, 13'15. Dudoso.

